

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA****OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS****OMG**OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO**PEDIDO****FACTURAR A NOMBRE DE:** Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Lira y Ortega #42 col. centro Tlaxcala C.P. 90000
RFC ITL990930EA7**PEDIDO N°**

6_604-1-2024 AD

**No. DE PROCEDIMIENTO
COMPRANET**AA-88-001-929014990-
N-140-2024**FECHA DE
ELABORACIÓN**

09/08/2024

FECHA DE ENTREGA

30 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGOCRÉDITO DE 30 DÍAS
DESPUÉS DE
INGRESAR SU
FACTURA
DEBIDAMENTE ANTE EL
INSTITUTO
TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**No. REQUISICIÓN**

6_604-2024

PROVEEDOR: CORPORACIÓN MUEBLERA
BERTAM S.A. DE C.V.**DIRECCIÓN:** CALLE HERMENEGILDO
GALEANA No. 149. SAN FRANCISCO
OCOTLÁN, CORONANGO, PUEBLA. C.P. 72680**AT'N:** OSCAR DAVID BERTHEAU DÍAZ

Tel. 222 298 75 88

Cel. 222 378 77 30

CORREO: ventas@bertam.com.mx**PARA:** INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA**ENTREGAR EN:** ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "SANTOS GALICIA
XOCHIHUA" CLAVE 29DES0006P SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO,
TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA.**DÍAS DE ENTREGA:** Lunes - Viernes**HORARIO DE ENTREGA:** 8:30 A 13:30**AT'N:** JUAN ALBERTO MUÑOZ LEON**TEL:** 24646 255 00 EXT 107**CORREO:** recursosmateriales@itife.gob.mx**PARTIDA PRESUPUESTAL** 5191 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN**ORIGEN DEL RECURSO** Federales

No. Partida	Unida Medida	Cantidad	Descripción	Precio. Unitario	Importe
1	PZ	5	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO ESCOLAR TIPO CAPFCE, CUBIERTA DE MADERA TRATADA Y ACABADA EN PINTURA DE POLIURETANO RESISTENTE A LOS ACIDOS , MEDIDAS 2.40 X 1.00 X 90 MTS, ESTRUCTURA EN PAPELERAS Y PEDESTALES EN LAMINA NEGRA ACABADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, INCLUYE DOS TARJAS CÓNICAS DE ACERO INOXIDABLE Y DOS CONTACTOS DÚPLEX A LAS CABECERAS, VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE, CONSTA DE DOS VÁLVULA CUELLO DE GANZO PARA AGUA, CUATRO VÁLVULA DE ESPIGA PARA GAS , UNA TORRETA DE INTERCONEXIÓN Y NIPLES PARA CONEXIÓN A LINEAS GAS Y AGUA,	\$ 16,290.00	\$ 81,450.00
2	PZ	1	MESA CENTRAL PARA LABORATORIO ESCOLAR TIPO CAPFCE, CUBIERTA DE MADERA TRATADA Y ACABADA EN PINTURA DE POLIURETANO RESISTENTE A LOS ACIDOS , MEDIDAS 2.40 X 1.00 X 90 MTS, ESTRUCTURA EN PAPELERAS Y PEDESTALES EN LAMINA NEGRA ACABADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, INCLUYE UNA TARJAS CÓNICAS DE ACERO INOXIDABLE Y UN CONTACTOS DÚPLEX A LAS CABECERAS,	\$ 13,300.00	\$ 13,300.00

AVENIDA BENITO JUÁREZ GARCÍA, NÚMERO 53, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1816



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



OMG

OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



OMG
 OFICIALÍA MAYOR DE
 GOBIERNO

		VALVULA COMBINADA TIPO CAPFCE, CONSTA DE UNA VÁLVULA CUELLO DE GANSO PARA AGUA, DOS VÁLVULA DE ESPIGA PARA GAS , UNA TORRETA DE INTERCONEXIÓN Y NIPLES PARA CONEXIÓN A LINEAS GAS Y AGUA,	
--	--	---	--

IMPORTE TOTAL CON LETRA:	SUBTOTAL	\$ 94,750.00
CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN	I.V.A.	\$ 15,160.00
OBSERVACIONES:	TOTAL	\$ 109,910.00
<ul style="list-style-type: none"> EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y ETIQUETADOS LOS PRODUCTOS. NO DEBE EXCEDERSE DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PRESENTAR GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 12 meses, CON POLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO. CRÉDITO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Anticipo: NO. PARA EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTA CON RECURSOS DEL PROGRAMA "RECURSOS DE LA POTENCIACIÓN FAM, RENDIMIENTOS FINANCIEROS" 	ELABORO	FREDY ZAINOS DELGADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO.
 NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

CORPORACIÓN MUEBLERA BERTAM S.A. DE C.V.
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 OFICIALIA MAYOR
 DIRECCION DE ADQUISICIONES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



OMG
OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 Y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Licitación Pública Nacional, de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional y de Adjudicación Directa**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor. Si por causas imputables a éste, la operación no se formaliza dentro del plazo señalado, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, tal y como lo dispone el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas o la Dependencia solicitante ya sea Descentralizada o Desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido, tal y como lo señala el artículo 51 Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

CORPORACIÓN MUEBLERA BERTAM S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS